

OJALÁ

OSCAR
GLENN

@OscarGlenn



No más candidaturas criminales

Ha quedado claro entre la sociedad mexicana que hoy una de las necesidades más urgentes para el sistema electoral y la preservación de la utilidad representativa de la democracia es asegurar a como dé lugar la integridad de las candidaturas, específicamente frenar a aquellos que hoy se conoce como “narcocandidatos” o candidatos con vínculos criminales, que a como hoy se ha visto, de llegar al poder potencian su capacidad nociva e impunidad,

dejando a la autoridad superada, estupefacta, y a la sociedad vulnerable.

En la reciente reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se establecen nuevos filtros de evaluación y revisión de perfiles de personas que aspiran a competir por cargos de elección popular.

Para ello se ideó la creación de una Comisión de Verificación de Integridad que será la encargada de recibir y analizar los listados de las personas propuestas por los partidos políticos y candidaturas independientes, articulando para este propósito el trabajo e información de instancias de seguridad, inteligencia, procuración de justicia e inteligencia financiera.

La intención es buena, pero la pregunta sigue siendo ¿cómo? ¿qué capacidad se requiere para analizar potencialmente a múltiples candidatos a las 500 diputaciones federales; 17 gubernaturas, integrantes de 31 congresos locales y de Ayuntamientos en 31 entidades también, en 2027?

Así la situación se requiere para empezar cuando menos de buenos ingenieros electorales, capaces de diseñar los mecanismos funcionales para cumplir con este

cometido y no dejarlo en un intento fallido o una simulación.

Consulté al respecto a la consejera presidenta del IEEM, la Doctora Amalia Pulido, quien aseguró que es atribución completa del INE tomar las medidas necesarias para frenar candidaturas vinculadas con el crimen, así lo marca la propia reforma electoral reciente, “es un tema bastante complejo y habrá que ver cómo lo aterriza el INE, hasta ahorita, como viene la reforma, los institutos electorales (de los estados) no tenemos esa atribución, de crear esa comisión especial...” afirmó.

La doctora Pulido aseguró también que hay apertura para hacer lo que se requiera y lo que mande el INE, el cual podría tomar la decisión de instruir a los institutos locales a actuar al respecto y ante ello el IEEM pondrá toda su capacidad en acción para conseguir el objetivo. Ojalá el INE establezca esto como prioridad y no demore en sentar las bases para cumplir lo necesario, poner en marcha la integración de los mecanismos requeridos, así como las reglas específicas y atribuciones de quienes se integren al mecanismo y quienes se sujeten a estas evaluaciones indispensables. ■